ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16
CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020
OBJETO
CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.059 obrando en su condición de SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA según consta en la Resolución No. 575 del 1 de abril 2024 y posesionado mediante Acta No. 059 del 1 de abril de 2024, y según lo dispuesto en la Resolución 1381 de 2025 " Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones".
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA: CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 – NIT. 901.360.260-0
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO CORREDOR COLORADO – CC. 80.384.550
DIRECCIÓN: CARRERA 22A No. 85 – 20

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 206,413,520,077
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 211,074,468,174
PLAZO DE EJECUCIÓN: 132 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 24 DE JUNIO DE 2031
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 601 de 2020
INTERVENTOR: CONSORCIO CJ 2020 - NIT. 901.373.695-7
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO - CC. 52.850.649

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA		
MODIFICACIÓN	**FECHA**	**TRÁMITE**
Modificación No 1	*11-12-2020*	*Modificar Cuadro de Hitos*
Modificación No 2	*24-02-2021*	*Traslapo de Obligaciones Etapa de Construcción, Incorporación Apéndice de Bioseguridad*

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

Modificación No 3	*24-04-2021*	*Traslapo de Obligaciones Etapa de Construcción, Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato*
Modificación No 4	*24-06-2021*	*Traslapo de Obligaciones Etapa de Construcción, Incorporación Apéndice de Bioseguridad*
Modificación No 5	*03-09-2021*	*Incorporación de Ítems de Obra No Previstos (NP-1 a NP-41)*
Modificación No 6	*08-10-2021*	*Incorporación de Ítems de Obra No Previstos (NP-42 a NP-60)*
Modificación No 7	*02-02-2022*	*Incorporación de Ítems de Obra No Previstos (NP061 al NP074)*
Modificación No 8	*24-03-2022*	*Incorporación de Ítems de Obra No Previstos (NP075 al NP140)*
Modificación No 9	*22-07-2022*	*Incorporación de Ítems de Obra No Previstos (NP141 al NP145)*
Modificación No 10	*30-08-2022*	*Estudios y Diseños Estación de Bombeo*
Modificación No 11	*19-09-2022*	*Modificación de tabla de hitos, eliminación de apéndice de bioseguridad y modificación de anexo de personal.*
Modificación No 12	*27-09-2022*	*Incorporación circular 6 del DG sobre ajuste del acero y modificación del fondo de compensaciones para el pago derivados de estos ajustes.*
Modificación No 13	*21-10-2020*	*Modificación de forma de pago de componentes Ambiental, STT, Social y Tránsito del contrato*
Modificación No. 14	*23-12-2022*	*Modificación a la cláusula 2 del Modificatorio No. 1 suscrito el 11 de diciembre de 2020, donde se modificó la CLÁUSULA 13 del Contrato "APROPIACIONES PRESUPUESTALES"*
Modificación No. 15	*01-03-2023*	*Modificación al literal f del numeral 7 del Anexo 1 "Anexo Técnico" del Contrato, modificado por la cláusula 5 del Modificatorio No. 2 al Contrato que consiste en determinar equivalencias de experiencias según estudios realizados.* *Incluir en el Contrato la Sección 14.11.8 en el Contrato, la cual quedará así:* *"14.11.8. Pago por concepto de seguimiento de individuos arbóreos autorizados en la resolución silvicultural 4415 del 2022".* *Reconocer al Contratista el valor de setenta y un millones doscientos ocho mil quinientos sesenta y siete pesos (COP 71.208.567), de acuerdo con la resolución 4415 de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente*
Modificación No. 16	*18-10-23*	*Modificación a la CLÁUSULA 1. Incluir en la Sección 5.2. "Etapa de Construcción" del Contrato, el numeral*

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

		5.2.4 relacionado con la actualización del inventario forestal y ejecución de los tratamientos silviculturales derivados de la Resolución 2357 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual quedará de la siguiente forma: *"5.2.4. Actualización del Inventario Forestal y ejecución de los tratamientos silviculturales derivados de la Resolución 2357 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente* *Parágrafo Primero: El valor a reconocer al Contratista equivale a la suma de ciento cuarenta* *y nueve millones seiscientos setenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos incluido AIU (COP 149.676.598), suma aprobada por el Interventor en junio de 2023 mediante comunicado No. 109-06-23/601-2020 con radicado IDU 202352601052152, los cuales se reconocerán con cargo al Fondo de Compensaciones del Contrato.*
Modificatorio No. 17	*14-11-23*	*Modificar la CLÁUSULA 1. Incorporar la tabla adjunta al presente Modificatorio como Anexo 1 de la Tabla de Hitos del Apéndice G "Lineamientos de Programación para la Elaboración, Seguimiento y Control de Cronograma de Ejecución del Contrato", de conformidad con los Hitos previstos en la Sección 14.1. "Remuneración para Obras de Construcción" del Contrato. CLÁUSULA 2. Modificar el cuadro de Hitos "Corredor Costado Sur Av. Américas - Costado sur calle 13 (Mixto), Corredor Costado Sur Av. Américas - costado sur calle 13 (BRT), Espacio Público Zonas duras y Ciclorruta" de la Sección 14.1 "Remuneración para Obras de Construcción" del Contrato*
Modificatorio No. 18	*23-12-23*	*CLÁUSULA 4. Modificación al plazo inicial del contrato, con una prórroga por el término de catorce (14) meses. Modificar Numeral 11.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, incorporando al contrato $ 3.218.026.854 de los componentes ambiental y SST, Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, descontando éste mismo valor del Fondo de compensaciones.* *Modificar la CLÁUSULA 12 del contrato "FONDO DE COMPENSACIONES".* *Numeral 14.11 PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES de la CLÁUSULA 12*

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16
CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020
OBJETO
CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

Modificatorio No. 19	*23-12-24*	*CLÁUSULA 13: Apropiaciones Presupuestales" del Contrato IDU-347-2020, en el sentido de incorporar la reprogramación de vigencias futura*
Modificatorio No. 20	*14-03-2025*	*Incorporar las modificaciones en cuanto al diseño de estaciones, taquillas y cicloparqueaderos requeridas por Transmilenio S.A, lo cual a su vez requiere:* *a) Modificar el numeral 4.2.4 del Apéndice A del contrato de obra.* *b) Modificar la cláusula 12 del Contrato de Obra, incorporando un nuevo romanillo al fondo de compensaciones.* *c) Incorporar al contrato de obra los rediseños de las estaciones por valor de $33.127.324, y el delta de construcción de estaciones y taquillas por valor de $711.652.908.* *d) Modificar la tabla contenida en el numeral 14.1 en cuanto al porcentaje asignado a los hitos e incorporar la modificación al Anexo - Tabla de Hitos.* *e) Modificar la tabla contenida en el numeral 11.1 en cuanto al traslado del valor requerido al ítem "Remuneración para Obras de Construcción (Incluye A.I.U)".*
Modificatorio No. 21	*27-05-2025*	*Modificar la Cláusula **14.4. RETENCIÓN APLICABLE A LA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REMUNERACIÓN PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE DESVÍOS, REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES Y REMUNERACIÓN PARA OBRAS ESPECIALES** del Contrato de Obra No. **IDU-347-2020**, en el sentido de modificar los porcentajes y requisitos de la retención en garantía, así:* *Sobre cada acta mensual de recibo parcial de obra correspondiente a las remuneraciones por concepto de obras de construcción, obras para redes, obras de adecuación de desvíos y obras especiales, incluido el AIU, debidamente aprobada, se realizará una retención en garantía del tres punto seis (3.6%) por ciento del valor facturado, antes de retenciones y/o impuestos de ley, la cual se reintegrará al Contratista, de la siguiente manera:* *El 2.1% del valor de la retención se cancelará una vez se suscriba el acta de finalización de la Etapa de Construcción por Contratista, Interventoría y el IDU.*

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

		El 1% del valor de la retención se cancelará contra entrega y recibo de las obras por parte de las empresas de servicios públicos – ESP y/o entidades competentes. El 0.5% restante del valor de la retención se cancelará contra la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato. *De acuerdo con las estipulaciones respecto de los porcentajes y requisitos de la Retención en Garantía establecidas en la presente modificación se procederá a la devolución del dos punto cuatro por ciento (2.4%) del valor retenido el cual hasta el 8 de mayo de 2025 corresponde a* ***MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.999.116.328,00)*** *M/CTE., reintegrables en los términos pactados en el modificatorio No. 21.*
Modificatorio No. 22	*05-12-2025*	*Modificar el numeral 11.1.* ***VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO*** *de la Cláusula 11 "****VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VALOR EFECTIVO****" del contrato, en el sentido de incorporar la suma de* ***CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 4.660.948.097,00)*** *al* ***FONDO DE COMPENSACIONES***
Modificatorio No. 23	*24-04-2026*	*Prorrogar el plazo del Contrato de Obra No.* ***IDU-347-2020,*** *por el término de* ***DOS (2) MESES****, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones, si a ello hubo lugar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente documento y los anexos que sustentan el mismo.* ***MODIFICACIÓN:*** *Modificar la Cláusula 4 del Contrato de Obra No.* ***IDU-347-2020****, denominada "Plazo Estimado", modificada previamente mediante la Modificación No.18, en el sentido de aplicar la presente prórroga al plazo de la Etapa de Construcción.* *Modificar parcialmente el numeral 5.2 "Etapa de Construcción" de la cláusula 5 "Alcance y Desarrollo del Objeto" del Contrato de Obra No.* ***IDU-347-2020,*** *en el sentido de regular el proceso de entrega y verificación de las obras objeto de la Etapa de Construcción*

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

		*Modificar la Cláusula 25 del Contrato de Obra No. **IDU-347-2020**, denominada "**Términos Y Condiciones Para La Verificación De Las Obras De Construcción Y De Las Obras Para Redes**", y el subnumeral 25.1. denominado "**Procedimiento de Verificación**",* *Modificar parcialmente la tabla de la Cláusula 11.1 "Valor Estimado del Contrato", modificada previamente mediante la Modificación No. 22 (…)*

III. CONSIDERACIONES

1. Que, durante el desarrollo del contrato IDU-347-2020, se han presentado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, no se encuentran incluidas dentro de los ítems contractuales, no obstante, para inclusión de las mismas se ha verificado que cumplen con las condiciones establecidas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente.

De conformidad con lo señalado por el Contratista de Obra en cada una de sus solicitudes y avaladas por esta Interventoría, las circunstancias que motivan la suscripción del presente modificatorio corresponden a situaciones especiales que se han presentado durante la Etapa de Construcción, en las actividades ejecutadas en los capítulos de redes húmedas, redes secas y desvíos las mismas han sido aprobadas por la Interventoría y no objetadas por la Entidad Contratante, encontrando que existen ítems no previstos que no coinciden ni tienen alguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.

2. Que los precios unitarios no previstos objeto del asunto, fueron revisados y aprobados por la Interventoría, mediante el comunicado 04-05-26/601-2020 con radicado IDU 202652600700092 del 05/05/2026, la Interventoría informó la aprobación de los precios unitarios no previstos del NP431 al NP436 (código IDU), revisados en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 07 y 21 de abril de 2026, los cuales fueron verificados que no son precios contractuales, no tienen equivalencia técnica con los ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo de este. De igual manera, certificó que los ítems objeto de la presente modificación se requieren técnicamente para el cumplimiento del contrato en las intervenciones que involucran el uso de los ítems no previstos en mención.

3. Que la inclusión de los PRECIOS NO PREVISTOS que se realiza con la suscripción del presente documento atiende lo dispuesto en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente.

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

4. Que la Entidad, a través del supervisor del contrato de interventoría No. IDU-601-2020, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, mediante comunicación STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026, se expidieron las no objeciones correspondientes a los ítems no previstos de los APU's NP431 al NP436, en numeración secuencial y consecutiva para su inclusión en el presente contrato.

5. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente, se allegan los siguientes documentos 1) Lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato de interventoría; 2) el Balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento; 3) Cuadro de reversión de precios No previstos y 4) Acta de fijación de precios no previstos definitivos, documentos que hacen parte integral de la presente modificación.

6. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato IDU-347-2020 y el supervisor del contrato de interventoría IDU-601-2020, certifican que la inclusión de los ítems no requiere adición en valor, dado que, de acuerdo con el balance financiero del Contrato, se cuenta con los recursos suficientes para la ejecución de los NP's aquí incorporados.

7. Que los costos generados, por la inclusión de seis (6) ítems no previstos, asciende a la suma de: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 14.231.311) que serán con cargo a los recursos definidos en el rubro de "redes", conforme a la distribución realizada en el numeral 11.1 de la CLÁUSULA 11 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VALOR EFECTIVO del contrato de Obra IDU-347-2020.

8. Que en consideración a que no se requiere adición de recursos, aplica lo dispuesto en el numeral IV del numeral 7.3 del Manual de Interventoría vigente, conforme al cual: "para todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y No Objetado por la supervisión durante la ejecución del contrato, y siempre y cuando no requieran adición, procederá la inclusión mediante el formato vigente".

9. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, así como las modificaciones contractuales que se estimen conducentes y pertinentes para lograr el cumplimiento del objeto contractual, cuando las correspondientes se identifiquen con la naturaleza propia del negocio jurídico que originó la relación contractual

10. Que dentro del contrato referido a la fecha no se adelanta proceso administrativo sancionatorio de naturaleza contractual con ocasión a las obligaciones derivadas del negocio jurídico objeto de estudio.

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

11. Que a la fecha se encuentra vigente de la póliza de cumplimiento No. 64298 expedida por CHUBB aportada por el contratista CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 en razón del contrato IDU-347-2020.

12. Que en la presente Modificación es pertinente aclarar que se tuvo en cuenta el Balance No. 28, el cual justifica y presenta la incorporación de los APUS NP431 al NP436 numeración secuencial y consecutiva y presenta el saldo a la fecha del Fondo de Compensaciones.

Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al contrato de obra IDU-347-2020, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - MODIFICAR: Incorporar seis (6) ÍTEMS NO PREVISTOS a la lista de precios unitarios del contrato de obra IDU-347-2020, los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario fijado
431	JUNTA FLEXIBLE DE 6" EXTREMOS BRIDADOS CON MOVIMIENTO LATERAL PERMISIBLE > 4 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Para la estación de bombeo del deprimido Avenida las Americas, proyecto: construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista al Sur, y obras complementarias en Bogotá, D.C. – Grupo 3	UN	$ 363,972
432	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=4". SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	$ 131,893
433	REDUCCION CONCENTRICA HD 6" X 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 323,285
434	Kit de empate para postes metálicos de 8, 9, 10 y 12 m. Incluye tuerca, arandela y wasa de 3/4" galvanizado según norma ENEL ET204 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 1,260

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

435	Kit de empate para postes metálicos de 14 m. Incluye tuerca, arandela plana y arandela de presión de 7/8" galvanizado según norma ENEL ET204 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$	2,447
436	CAJA METÁLICA PARA DERIVACIÓN 30X30X15 CM ET925 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	123,937

Se hace necesario incorporar al Contrato de Obra No. 347 del 2020 los precios no previstos con numeración NP431 al NP436 numeración secuencial y consecutiva perteneciente al Capítulo de Redes, dado que corresponden a actividades a ejecutar identificadas a partir de la revisión realizada sobre los diseños entregados por el IDU y no objetados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el valor de los ítems no previstos aquí incorporados asciende a la suma de: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 14.231.311) valor con AIU incluido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no requieren adición al valor del Contrato por cuanto los CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 14.231.311) valor con AIU incluido, serán con cargo a los recursos definidos en el rubro de “redes”, conforme a la distribución realizada en el numeral 11.1 de la CLÁUSULA 11 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VALOR EFECTIVO del contrato de Obra IDU-347-2020.

PARÁGRAFO TERCERO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la Cláusula 14 del Contrato No. IDU-347-2020 denominada FORMA DE PAGO del contrato de obra.

TERCERA – MANIFESTACIONES:

Por El Contratista: EL CONTRATISTA NO renuncia a presentar reclamaciones ni prórrogas.

Por El IDU:

1. Se aclara que esta modificación contractual no está atada a solicitudes de reconocimiento o reclamaciones por parte del CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 por lo anterior, se precisa que, en caso de presentarse una futura reclamación, la misma será analizada de manera particular, en las instancias internas o externas respectivas, bajo los procedimientos aplicables y de conformidad con las pruebas pertinentes, conducentes e idóneas que allegue el contratista con el fin de acreditar dicha situación, cuando a ello hubiere lugar.

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORÍA			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-GC-38	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**1.0**	

ACTA No. 394 DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 16

CONTRATO DE OBRA No. 347 DE 2020

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3

2. EL IDU manifiesta que NO renuncia a ejercer su potestad sancionatoria en caso de incumplimiento por parte del Contratista.

CUARTA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la Cláusula 8 del Contrato IDU-347-2020 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del quinto hábil siguiente a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

QUINTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato los documentos enunciados en la presente modificación.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

POR EL IDU, **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA** SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, **ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ** DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Angela Rodriguez V. Hugo Rubio STEST Margarita Casas STEST Edwin Santisteban STEST
POR EL INTERVENTOR, DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO Firmado digitalmente por DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO Fecha: 2026.06.10 16:07:15 -05'00' **DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA	POR EL CONTRATISTA, **GUILLERMO CORREDOR COLORADO** REPRESENTANTE LEGAL (S) DEL CONTRATISTA

Juan Carlos Pinilla - Técnico SGI

Giscela Martinez - Jurídico SGI

Luis Eduardo Corona - Precios SGI

FORMATO		
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-11	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE INFRAESTRUCTURA**
DIRECCIÓN TÉCNICA	**CONSTRUCCIONES**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE**

ACTA No 23 (indicar consecutivo) **DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS**

CONTRATO No. (Lista desplegable) 347 (número del contrato) **DE** 2020 (año de suscripción)

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C - GRUPO 3

CONTRATISTA / CONSULTOR (Lista desplegable) CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No 601 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO CJ 2020 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR IDU ISIS PAOLA DÍAZ MUÑÍZ (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
431	JUNTA FLEXIBLE DE 6" EXTREMOS BRIDADOS CON MOVIMIENTO LATERAL PERMISIBLE > 4 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Para la estación de bombeo del deprimido Avenida las Americas, proyecto: construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista al Sur, y obras complementarias en Bogotá, D.C. – Grupo 3	UN	$ 363,972	STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026
432	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=4". SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	$ 131,893	STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026
433	REDUCCION CONCENTRICA HD 6" X 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 323,285	STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026
434	Kit de empate para postes metálicos de 8, 9, 10 y 12 m. Incluye tuerca, arandela y wasa de 3/4" galvanizado según norma Enel ET204 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 1,260	STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026
435	Kit de empate para postes metálicos de 14 m. Incluye tuerca, arandela plana y arandela de presión de 7/8" galvanizado según norma (SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 2,447	STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026
436	CAJA METÁLICA PARA DERIVACIÓN 30X30X15 CM ET925 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 123,937	STEST 202634600723141 del 22 de mayo de 2026

Se anexa y hace parte de la presente acta, el original del cuadro de reversión de precios No. 23 de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de

CUATRO (Día en letras) 4 (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

(Firma)

GUILLERMO CORREDOR COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Contratista

(Firma)

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO

Firmado digitalmente por DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
Fecha: 2026.06.10 16:09:17 -05'00'

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Interventor

Nota: Esta sección será usada para el caso que la Supervisión de Obra o Consultoría sea ejercida directamente por el IDU

(Firma)
(Nombre)
SUPERVISOR IDU

(Firma)
(Nombre)
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original: Expediente ORFEO No.
1ra copia: Interventor: 20204301900000003E
2da copia: Contratista: 20204301900000003E

FORMATO		
CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-12	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO (Seleccione contrato o convenio) **347** (Número de Contrato o Convenio) **DE** **2020** (Año de suscripción)

CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. **23**

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C - GRUPO 3

CONTRATISTA CONSORCIO EUCARISTICO CRA 68 (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No **601** (Número de Contrato) **DE** **2020** (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO CJ 2020 (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ISIS PAOLA DÍAZ MUÑÍZ (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción		Io	I			(Io/I)-1	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato (Precio unitario pactado / Factor de reversión + 1)
		Indice de ajuste	Mes de estudio a Dic 2021 (ICOCIV) - Dic 2021 a Dic 2019 (ICCP).	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión		
					Mes	Año			
431	JUNTA FLEXIBLE DE 6" EXTREMOS BRIDADOS CON MOVIMIENTO LATERAL PERMISIBLE > 4 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Para la estación de bombeo del deprimido Avenida las Americas, proyecto: construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista al Sur, y obras complementarias en Bogotá, D.C. – Grupo 3	ICOCIV	105.01	143.48	2	26	0.36641	$ 541,960	$ 396,631
		ICCP	95.23	103.78	12	21	0.08973	$ 396,631	$ 363,972
432	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=4". SUMINISTRO E INSTALACION.	ICOCIV	105.01	143.48	2	26	0.36641	$ 196,392	$ 143,728
		ICCP	95.23	103.78	12	21	0.08973	$ 143,728	$ 131,893
433	REDUCCION CONCENTRICA HD 6" X 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ICOCIV	105.01	143.48	2	26	0.36641	$ 481,376	$ 352,293
		ICCP	95.23	103.78	12	21	0.08973	$ 352,293	$ 323,285
434	Kit de empate para postes metálicos de 8, 9, 10 y 12 m. Incluye tuerca, arandela y wasa de 3/4" galvanizado según norma Enel ET204 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ICOCIV	105.01	143.48	2	26	0.36641	$ 1,876	$ 1,373
		ICCP	95.23	103.78	12	21	0.08973	$ 1,373	$ 1,260
435	Kit de empate para postes metálicos de 14 m. Incluye tuerca, arandela plana y arandela de presión de 7/8" galvanizado según norma (SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ICOCIV	105.01	143.48	2	26	0.36641	$ 3,644	$ 2,667
		ICCP	95.23	103.78	12	21	0.08973	$ 2,667	$ 2,447
436	CAJA METÁLICA PARA DERIVACIÓN 30X30X15 CM ET925 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ICOCIV	105.01	143.48	2	26	0.36641	$ 184,545	$ 135,058
		ICCP	95.23	103.78	12	21	0.08973	$ 135,058	$ 123,937

Se anexa y hace parte del presente formato el cuadro de indicadores del DANE y el listado de precios de ECOPETROL en [] folios. (Indique el número de folios que componen el cuadro de Indices del DANE y el cuadro de Indices de ECOPETROL)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los CUATRO (Día en letras) 4 (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el formato) de 2026 (Año de firma del formato)

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO

Firmado digitalmente por DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
Fecha: 2026.06.10 16:10:07 -05'00'

(Firma)

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Interventor

(Firma)

(Nombre) GUILLERMO CORREDOR COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Contratista de obra

Original. Expediente ORFEO No._____
Interventor. 202043519080000003E
Contratista. 202043519090000003E
1era copia: interventor
2da copia: contratista de obra

FORMATO			
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-GI-08	**GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**	**3**	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, a continuación, se relacionan los documentos entregados por la interventoría como soporte y evidencia a la validación del precio del ítem no previsto (NP) requerido para la ejecución del contrato. Lo anterior, de acuerdo a comunicación con radicado IDU **No. 20265260070009 2 del 05/05/2026,** respecto del **Contrato de Obra No. 347 del 2020** en lo referido a los puntos detallados a continuación:

1. Información General del Contrato

Nombre contratista de obra	**N° de contrato**	**Fecha de terminación del contrato**
CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	IDU-347-2020	24-04-2031
Nombre contratista interventor de obra	**N° de contrato**	**Fecha de terminación del contrato**
CONSORCIO CJ 2020	IDU-601-2020	24-04-2031
Versión del Manual de Gestión Interventoría y/o supervisión de contratos	Manual de Gestión Contractual vigente, el manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión nueve (9)	

REVISÓ	**NOMBRE COMPLETO**	**FECHA REVISIÓN**
Supervisor IDU	Isis Paola Díaz Muñiz	20-05-2026
Profesional Apoyo Técnico a la Supervisión	Hugo Javier Rubio R.	14-05-2026
Profesional Revisión NP´S	Yovanny Velandia Castellanos	14-05-2026

2. Requisitos de No Objeción

Los siguientes requisitos, son de obligatorio cumplimiento previo inicio de la revisión y análisis de precio no previsto:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
VALIDADOS POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES / ACLARACIONES**
El(los) ítem(s) no previsto(s) comprende(n): trabajos de campo, análisis de laboratorio, actividades de obra y conservación que no fueron contempladas inicialmente, y su ejecución es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	X		Mediante el comunicado No. 5457 con radicado IDU **20265260070009 2 del 05/05/2026**, la firma interventora remite Doce (12) ítems no previstos, los cuales fueron revisados por el Apoyo a la Supervisión, evidenciando
La(s) actividad(es) no prevista(s) cuenta(n) con respaldo en diseños aprobados y/o normas aplicables.	X		
Se adjuntó el balance financiero del contrato aprobado por la interventoría, el cual incluye el(los) precio(s) no previsto(s) objeto de trámite, con la línea base establecida para el presupuesto.	X		
El(los) ítem(s) no previsto(s) coincide(n) y/o tiene(n) equivalencia técnica con alguno de los ítems contractuales.		X	

El(los) APU cuenta(n) con justificación técnica de la necesidad del(los) precio(s) no previsto(s), sustentada por parte de la interventoría y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.	X		que no son ítems contractuales ni tienen equivalencia técnica.
El(los) APU no ha(n) sido aprobado(s) con anterioridad.	X		
Relación de precios No Previstos que pasan a revisión de precios:	NP313, NP429, NP440, NP446, NP519, NP520, NP525, NP539, NP540, NP549, NP551, NP570 (numeración contratista de obra).		

VALIDADOS POR EL PROFESIONAL REVISIÓN NP´S	SI	NO	OBSERVACIONES / ACLARACIONES
El(los) ítem(s) no previsto(s) corresponde(n) a una actividad de obra como tal y en ningún caso es un insumo individual del grupo de las herramientas, equipos, materiales o mano de obra	**X**		
La descripción del(los) ítem(s) no previsto(s) indica claramente el alcance técnico de forma tal que con ella se evidencie la necesidad de los equipos, insumos y mano de obra descritos en el(los) APU.	**X**		
El(los) ítem no previsto(s) contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo(s) regula. (cuando aplique)	**X**		
Formato establecido por el IDU, debidamente firmado por el contratista de obra y el interventor/supervisor.	**X**		
Soportes de los precios de mercado con un mínimo 3 cotizaciones vigentes a la fecha de su presentación, de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, comparables entre sí, es decir, insumos con la misma descripción y/o alcance.	**X**		
Certificación por parte de la Interventoría de las cotizaciones presentadas, verificadas con los proveedores que cotizaron, incluyendo su propio estudio de mercado.	**X**		
La Interventoría certificó la condición de único proveedor (en los casos que aplique) y anexa el respectivo soporte.	**X**		**NP-551**
Relación de precios No Previstos que pasan para No Objeción:	NP-313, NP429, NP-446, NP-539, NP-540, NP-549, NP-551, NP-570		

De los doce (12) no previstos recibidos por el apoyo técnico a la supervisión para la validación por parte del equipo de profesionales en precios, ocho (08) tienen concepto de no objeción, cumpliendo con los requerimientos de la Entidad y del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, así:

ITEM NO PREVISTO	CÓDIGO IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo Directo)
NP-313		JUNTA FLEXIBLE DE 6" EXTREMOS BRIDADOS CON MOVIMIENTO LATERAL PERMISIBLE > 4 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Para la estación de bombeo del deprimido Avenida las Americas, proyecto: construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista al Sur, y obras complementarias en Bogotá, D.C. – Grupo 3	UN	$541.960,00
NP-429	10612	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=4". SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	$196.392,00
NP-446	5750	REDUCCION CONCENTRICA HD 6" X 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$481.376,00
NP-539		Kit de empate para postes metálicos de 8, 9, 10 y 12 m. Incluye tuerca, arandela y wasa de 3/4" galvanizado según norma Enel ET204 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$1.876,00
NP-540		Kit de empate para postes metálicos de 14 m. Incluye tuerca, arandela plana y arandela de presión de 7/8" galvanizado según norma (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$3.644,00
NP-549	8484	CAJA METÁLICA PARA DERIVACIÓN 30X30X15 CM ET925 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$184.545,00
NP-551		Creación, producción e intervención artística y visual sobre culatas, muros y superficies relacionados a la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) – Grupo 3 etapa de Construcción". (Incluye la adecuación, limpieza, imprimación, mano de obra, insumos, materiales, herramientas, equipos y personal necesario para la correcta realización de la obra. No incluye antigrafiti)	M2	$113.050,00
NP-570	6416	PINTURA ANTIGRAFITI SOBRE MURO DOS (2) MANOS (APLICACIÓN CON BROCHA. RENDIMIENTO APROX. DE 6.0M2 A 10.0M2 POR GALÓN. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA, LAVADO DE LA SUPERFICIE, PINTURA GRIS BASALTO (LÁTEX ACRÍLICO BASE AGUA - PINTURA BASE AGUA CON TECNOLOGÍA ACRÍLICA AVANZADA DE USO EXTERIOR QUE OFRECE PROTECCIÓN A RAYOS ULTRAVIOLETA Y FACTORES CLIMÁTICOS. PARA APLICAR SOBRE CONCRETO, APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA)	M2	$91.797,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente lista de chequeo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y en cumplimiento de las funciones u obligaciones a cargo de los mismos, de conformidad con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de la entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026
(Días en letras) (Días en números) (Mes en que se firma) (Año en que se firma)

Supervisor IDU:

Firma: _____
Nombre: ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ

Subdirector (a) Técnico (a):

Firma: _____
Nombre: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA - STEST

Apoyo a la supervisión:

Firma: _____
Nombre: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ. - STEST

Profesional revisión NP's

Firma: _____
Nombre: YOVANNY VELANDIA CASTELLANOS